



CIRCULAR EXTERNA No. 02 DE 2020

PARA: USUARIOS Y CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CHÍA

**DE: HAROLD RAMÍREZ ÁLVAREZ
SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CHÍA**

ASUNTO: LINEAMIENTOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DURANTE EL AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO PARA EL CONTROL Y PREVENCIÓN DEL COVID – 19 (Coronavirus)

FECHA: 24 DE MARZO DE 2020

Mediante la presente circular, se comunican las medidas adoptadas por la Secretaria de Hacienda, para la atención al público durante el aislamiento preventivo obligatorio, conforme al Decreto 457 de 2020.

1. Impuesto Predial Unificado

Las facturas para el pago de impuesto predial unificado, se generarán de la siguiente manera:

- Si son solicitadas por WhatsApp al número 3184389652, recibirán su factura, por ese mismo medio en el término máximo de tres (3) horas.
- Solicitándolas a cualquiera de los siguientes correos electrónicos:

mery.cruz@chia.gov.co
nohora.quinones@chia.gov.co

Recibirán su factura, por ese mismo medio en un término no mayor a tres (03) horas.

- Descargue y pago por la página web:
 - Ingrese a Trámites y Servicios, luego haga clic Impuesto Predial.
 - Si ya cuenta con inscripción previa, diligencie el correo electrónico y contraseña, luego haga clic en ingresar, de lo contrario ingrese Crear Cuenta.
 - Debe diligenciar todos los campos y en 24 horas se le enviara el código de activación al correo electrónico.





- Luego de lo anterior puede consultar su Impuesto Predial digitando el Código Catastral de 15 dígitos sin guiones, el cual lo encuentra en un recibo anterior de pago o en la escritura.
- Una vez tenga la factura puede pagarla mediante PSE o imprimirla y pagar en los bancos habilitados a nivel nacional.

En todos los casos es necesario proporcionar los datos que identifiquen el predio y/o cédula catastral.

2. Impuesto de Industria y Comercio

Para los contribuyentes de industria y comercio, se prestará asesoría y soporte técnico, de la siguiente manera:

- Correo electrónico: industriaycomercio@chia.gov.co
- Soporte Skype: [industriaycomerciochia@hotmail.com](https://www.hotmail.com)
- WhatsApp: 3108758437 – 3203685980

3. Pagos de Procesos de Planeación (Nomenclatura – Estratificación – Delineación – Otras Actuaciones de Planeación), Personerías Jurídicas, Paz y Salvos, Certificaciones de Residencia, Certificaciones de Docentes, Comparendos código de Policía Nacional, Credito FOES, Acuerdos de Pago Impuesto Predial Unificado.

Este trámite será EXCEPCIONAL, por tanto solo estará habilitado para quien lo requiera DE MANERA INDISPENSABLE, durante el periodo que dure el aislamiento obligatorio, decretado por el Gobierno Nacional y Municipal.

Para la emisión de los recibos de pago de los Procesos de Planeación (Nomenclatura – Estratificación – Delineación – Otras Actuaciones de Planeación), Personerías Jurídicas, Paz y Salvos Impuesto Predial Unificado, Certificaciones de Residencia, Certificaciones de Docentes, Comparendos del código de Policía Nacional, Crédito FOES, Acuerdos de Pago Impuesto Predial Unificado, es necesario que sean solicitados por los siguientes medios:

- WhatsApp al número 3184389652
- Correo electrónico: carlos.pita@chia.gov.co

Para la generación de los certificados de paz y salvo, es preciso que se envíe foto y/o copia del pago del recibo universal al correo electrónico o WhatsApp referido anteriormente y los mismos se entregaran en original única y exclusivamente los jueves en recepción de la Alcaldía Municipal, en el horario de 9:00 am a 4:00 pm.





4. Secretaria de Hacienda Móvil

Como lo habíamos anunciado en la Circular Externa No2, Se suspenden las visitas de la Secretaria de Hacienda Móvil previstas para los meses de marzo y abril a las veredas del Municipio de Chía.

5. Cobro coactivo

Para los usuarios que deseen acceder a acuerdos de pago o tengan pendientes tramites con el Grupo de Cobro Coactivo, deben solicitar información al correo electrónico: renzo.leal@chia.gov.co.

Los medios habilitados anteriormente se atenderán de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm – jornada continua.

Invitamos a estar atentos a la información que se publique en la página web www.chia-cundinamarca.gov.co, de igual manera pueden contactarnos al correo electrónico adriana.camejo@chia.gov.co, con el fin de atender las inquietudes y cambios que se presenten en desarrollo de esta situación.


HAROLD RAMIREZ ALVAREZ
Secretario de Hacienda

Elaboro: Adriana Camejo Ríos – Directora de Rentas

